

CERTIFICACION OBJETOS IGUALES

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

De conformidad con lo establecido en el Decreto No 1068 de 2015 “Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la justificación y necesidad de la Delegada de Tierras, en la cual se sustenta la necesidad de contratación de ocho (08) Técnicos Administrativos Tipo B, se autoriza expresamente la suscripción de ocho (08) contratos de apoyo a la gestión, en los cuales los contratistas devengarán idénticos honorarios y cuyo objeto, perfil y dependencia son:

Objeto: Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios.

Perfil: Técnico Administrativo Tipo B.

Dependencia: Delegada de Tierras.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015

Dado el 20 de Enero de 2026.



RICARDO AGUDELO SEDANO
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyecto: Zulay Ariza Peralta- Dirección de Contratación *za*
Revisó: David Felipe Sánchez Mora- Director de Contratación *DM*
Aprobó y Avaló: Esther Cristina Gómez Melo- Secretaria General